

menos gravoso sea o la ciudad lo baya en la
conformidad que mejor se pareziere que des
de luego entra en lo acordado de su disposicion
Todo visto por el Sr. Conde. teniente mando que
si alguno de los Caballeros, Capitulares tubiere que
Regular su voto lo baya =

Y entendido por el Sr. D. Juan felix Math. = dixo se con
forma con el Sr. D. Claudio Joseph de Quebara por lo
que mira a que se cumplan a mill y quinientas fan
egas para las quiebras del presente Regamiento =
El Sr. D. Joseph de Cuesta = dixo dize lo mismo que el
Sr. D. Juan felix Math. =

Y por el Sr. Conde. teniente Visto todo mando
se baya Regularcion de Voto y sabiense executado
parece que la mayor parte es de sentir que el presente
Regamiento sea de mill y quinientas fanegas de salpa
ra satisfazer las baraxas y quiebras del yarrimimo
el que se aumenten adho Regamiento el importe de
la sal Regada a los naturales de la Villa de Maza
xon moradores y vecinos de esta Jurisdiccion en lo
antercedente Regamiento. Conf. Por estar nue
bamente excluido en virtud de la Orden del Sr. D. D. de
tor general, y Acordado se execute asido Regami
to por los Caballeros Comisarios nombrados con la
mayor brevedad sin perder instante de tiempo por
lo que insta el pago de este efecto a la Real Caxa

